ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP /AAFV

LOTA, 30 JUL. 2021

DECRETO Nº 947

VISTOS:

a) REF. Alcaldicia N° 1565 del 29/06/2021 en el que se autoriza dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2do semestre año 2019, 1er y 2do semestre año 2020 y 1er semestre año 2021 de doña **LILIAN CRUCES FUENTES,** [redacted] por no ejercicio de la actividad comercial de Kiosco ubicado en Interior Liceo A-45 de Lota Alto con GIRO: VENTA DE CONFITES Y BEBIDAS.

b) Situación tributaria que informa último timbraje año 2016 y acredita no ejercicio de actividad comercial.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2° semestre año 2019 y 1°, 2° semestre año 2020 y 1er semestre año 2021 que asciende a la suma de $235.683 más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial Rol N° 700008.

d) Dictamen Nº 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de don **LILIAN CRUCES FUENTES,** [redacted], descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2° semestre año 2019 y 1°, 2° semestre año 2020 y 1er semestre año 2021.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.